Asunción, 11 de Mayo de 2.011.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe la consulta realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2011 " "**ID 210.346**.-

CONSULTA Nº 1

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**
Donde dice:

ANEXO 3

El servicio incluye el mantenimiento y reparación de los equipos, el mantenimiento preventivo de los equipos se realiza cada tres meses, con la finalidad de mantener el equipo en condiciones normales de funcionamiento, y consistente en: lubricación, limpieza y ajustes de los equipos según corresponda. El mantenimiento y reparación abarca exclusivamente la mano de obra; las piezas y repuestos serán facturados a un precio preferencial. Para los cambios de piezas y repuestos el **CONTRATISTA** presentara al **CONTRATANTE** el presupuesto correspondiente para la reparación o sustitución de acuerdo con el informe técnico correspondiente, a un precio preferencial, y aprobados por el **CONTRATANTE** por medio de **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.**

PREGUNTAMOS: ?

PREGUNTA Nº 1

1- En donde se menciona "las piezas y repuestos serán facturados a un precio preferencial , el precio referencial se refiere a la planilla de Precios de Repuesto?

RESPUESTA Nº 1:

Se refiere a la planilla de repuesto.-

PREGUNTA Nº 2

2- Con respecto a la mano de obra se aceptaran ofertas con precios irrisorios? , le menciono esto por que muchas empresas cotizan muy por debajo del costo del mercado esto lógicamente repercute en la calidad del servicio.

CONGRESO NACIONAL COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES U.O.C.

Claudia Esther Pendyo O.
Directora Administrativa y Responsable U.O.C.
Congreso Nacional

RESPUESTA Nº 2

PUNTO 18 DE LA CARTA DE INVITACION.-

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Para la adjudicación no se tendrán en cuenta las ofertas cuyos precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de los precios del mercado, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.
En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del cinco por ciento (5%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de productos importados. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

PREGUNTA Nº 3

3- La forma de pago es mensual o por trabajo realizado?

RESPUESTA Nº 3

Se aplicará la modalidad de "Contrato Abierto".

El mantenimiento preventivo de los equipos se realiza cada tres meses, con la finalidad de mantener el equipo en condiciones normales de funcionamiento.
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011.
El programa de mantenimiento del equipo, se basará en las necesidades específicas de los mismos, de acuerdo a lo recomendado por el fabricante y será determinado por el **CONTRATISTA** previo acuerdo con el **CONTRATANTE**.
Conforme a la Ley N° 125/91 con la presentación de la factura deberá acompañar el recibo de dinero como pago de la factura anterior, caso contrario no se recibirá dicha factura.
El pago por la prestación del servicio será dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, fuente de financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro", recursos previstos en el presupuesto General de la Nación – Ejercicio Fiscal 2011, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.
De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0,4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/2003.

ATENTAMENTE.

Claudia Esther Ponce G.
Directora Administrativa y Financiera U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA